

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 91

Número de Repertorio: 954

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha ocho de Febrero del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR, en el Registro de HIPOTECAS Y GRAVÁMENES con el número de inscripción 91 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0190115798001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA LTDA	ACREEDOR HIPOTECARIO
1202903264	MEZA BARZOLA LIDIA BALDRAMINA	DEUDOR HIPOTECARIO
1202799977	SARABIA SANCHEZ JUAN PATRICIO	DEUDOR HIPOTECARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3147064000	4665	PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR

Libro: HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Acto: PRIMERA HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR

Fecha inscripción: martes, 08 febrero 2022

Fecha generación: martes, 08 febrero 2022



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)





Factura: 001-002-000047132



20221205002P00142



NOTARIO(A) ROMULO EUCLIDES MARTINEZ NUÑEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUEVEDO

EXTRACTO

Escritura N°:		20221205002P00142					
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE ENERO DEL 2022, (15:34)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural-	SARABIA SANCHEZ JUAN PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1202799977	ECUATORIA NA	PROPIETARIO (A)	
Natural	MEZA BARZOLA LIDIA BALDRAMINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1202903264	ECUATORIA NA	PROPIETARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
LOS RÍOS		QUEVEDO			QUEVEDO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ROMULO EUCLIDES MARTINEZ NUÑEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUEVEDO

EXTRACTO

Escritura N°:		20221205002P00142					
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ABIERTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE ENERO DEL 2022, (15:34)					

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEZA BARZOLA LIDIA BALDRAMINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1202903264	ECUATORIANA	DEUDOR(A) HIPOTECARIO(A)	
Natural	SARABIA SANCHEZ JUAN PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1202799977	ECUATORIANA	DEUDOR(A) HIPOTECARIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0190115798001	ECUATORIANA	ACREEDOR(A) HIPOTECARIO(A)	LORENA SILVANA VERGARA SUAREZ
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
LOS RÍOS		QUEVEDO			QUEVEDO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		47085.00					

NOTARIO(A) ROMULO EUCLIDES MARTINEZ NUÑEZ
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUEVEDO



1

2

NÚMERO:- 2022-12-05-002-P00142

3

4

**ACLARATORIA Y CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA
 ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE
 ENAJENAR Y GRAVAR QUE OTORGAN LOS
 CONYUGES SEÑORES JUAN PATRICIO SARABIA
 SANCHEZ Y LIDIA BALDRAMINA MEZA
 BARZOLA A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE
 AHORRO Y CRÉDITO "JUVENTUD
 ECUATORIANA PROGRESISTA" LTDA. -*****
 C U A N T Í A:- INDETERMINADA.-*****
 DI:- 2 COPIAS**

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

En la ciudad de Quevedo, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de Los Ríos, República del Ecuador, hoy día veinticinco de Enero del año dos mil veintidós; ante mí, Abogado Magister **RÓMULO EUCLIDES MARTÍNEZ NÚÑEZ**, Notario Segundo de este Cantón, comparecen: por una parte, **LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA" LTDA.**, representada por la señorita **LORENA SILVANA VERGARA SUAREZ**, quien declara ser de estado civil soltera, de profesión ingeniera, domiciliada en la Parroquia El Guayacán de esta ciudad de Quevedo, en su calidad de **APODERADA ESPECIAL** del señor Economista **FLORESMILO ALVEAR ESPEJO**, Gerente General y Representante Legal de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA" LTDA.**, calidad que se halla plenamente justificada de conformidad con la documentación que se adjunta como habilitante, en calidad de **ACREEDORA HIPOTECARIA**; y, por otra parte, los cónyuges señores **JUAN PATRICIO SARABIA SANCHEZ**,

Ab. Msc. Rómulo Martínez Núñez
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN QUEVEDO

1 quien declara ser de estado civil casado, de ocupación estudiante, y, **LIDIA**
2 **BALDRAMINA MEZA BARZOLA**, quien declara ser de estado civil casada,
3 de ocupación estudiante, abonados con la línea telefónica celular cero
4 nueve seis uno cero nueve tres ocho ocho dos, sin correo electrónico,
5 domiciliados en el Programa de Vivienda Aurora primera Etapa lote
6 sesenta y cuatro manzana "N" de la ciudad de Manta y de tránsito en
7 esta ciudad de Quevedo, por sus propios y respectivos derechos y por los
8 que representan de la sociedad conyugal que tienen establecida entre si,
9 en calidad de **DEUDORES HIPOTECARIOS**.- Los comparecientes son de
10 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles y capaces para
11 obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
12 exhibido sus documentos de identificación y, de autorizar se obtenga el
13 Certificado Único del Registro Civil, conforme el artículo setenta y cinco
14 de la LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES
15 (LOGIDC), cuyos certificados electrónicos generados se agregaran a la
16 presente como documentos habilitantes.- Bien instruidos y advertidos los
17 comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de la
18 presente Escritura Pública, así como examinados que fueron en forma
19 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura
20 sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
21 piden que eleve a Escritura Pública la minuta que es del tenor siguiente:-
22 **SEÑOR NOTARIO:-** En el protocolo de Escrituras a su cargo, sírvase
23 incorporar una de Escritura de **ACLARATORIA HIPOTECA ABIERTA Y**
24 **PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR**, sujeta a las
25 siguientes cláusulas:- **PRIMERA:- COMPARECIENTES:-** A la celebración del
26 presente instrumento comparecen de modo libre y voluntario por una
27 parte y en calidad de **DEUDORES HIPOTECARIOS** los cónyuges señores
28 **JUAN PATRICIO SARABIA SANCHEZ Y LIDIA BALDRAMINA MEZA**



Ab. Msc. Rómulo Martínez Núñez

NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTÓN QUEVEDO



1 **BARZOLA**, por sus propios y respectivos derechos y por los que
2 representan de la sociedad conyugal que tienen establecida entre sí; y,
3 por otra parte, la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "JUVENTUD**
4 **ECUATORIANA PROGRESISTA" LTDA.**, representada por la señorita
5 **LORENA SILVANA VERGARA SUAREZ**, en su calidad de **APODERADA**
6 **ESPECIAL** del señor Economista **FLORESMILO ALVEAR ESPEJO**, Gerente y
7 **Representante Legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "JUVENTUD**
8 **ECUATORIANA PROGRESISTA" LTDA.**, calidad que se halla plenamente
9 justificada de conformidad con la documentación que se adjunta como
10 habilitante; institución a la que en adelante se la podrá designar como
11 **"LA PARTE ACREEDORA"**.- Los comparecientes son ecuatorianos,
12 mayores de edad, de estado civil soltera y casados en su orden, hábiles
13 para obligarse y contratar, domiciliados en el cantón Quevedo.-
14 **SEGUNDA:- ANTECEDENTES:- DOS.UNO:-** Los cónyuges señores **JUAN**
15 **PATRICIO SARABIA SANCHEZ Y LIDIA BALDRAMINA MEZA BARZOLA**, son
16 actuales y únicos propietarios del **INMUEBLE** compuesto de **CASA Y LOTE**
17 **DE TERRENO** signado con el número **SESENTA Y CUATRO** de la Manzana
18 **"N"**, de **OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS DIEZ DECIMETROS**
19 **CUADRADOS de superficie**, ubicado en los terrenos del programa de
20 Vivienda Aurora I Etapa, de la Parroquia Eloy Alfaro, Cantón Manta,
21 Provincia de Manabí y, circunscrito dentro de los siguientes linderos y
22 dimensiones:- **POR EL NORTE**, doce metros treinta centímetros y lindera
23 con Avenida Jocay; **POR EL SUR**, con doce metros treinta centímetros y
24 lindera con lote número sesenta y dos de la manzana N; **POR EL ESTE**, con
25 siete metros y lindera con el lote número sesenta y tres de la manzana N;
26 y, **POR EL OESTE**, con siete metros y lindera con calle Rio Napo;
27 dimensiones que hacen la determinada superficie de **OCHENTA Y SEIS**
28 **METROS CUADRADOS DIEZ DECIMETROS CUADRADOS.- DOS.DOS:-** Con

Ab. Msc. Rómulo Martínez Núñez
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN QUEVEDO

1 código catastral, número TRES UNO CUATRO SIETE CERO SEIS CUATRO
2 CERO CERO CERO (3147064000).- **DOS.TRES:-** Inscrita en el Registro de la
3 Propiedad del cantón Manta, bajo el número dos mil novecientos sesenta
4 y siete del Registro de Propiedades y, anotada al número cinco mil
5 novecientos sesenta y nueve del Libro Repertorio del cantón Manta, en
6 fecha veintiocho de noviembre del año dos mil siete, se encuentra
7 inscrito el título escriturario autorizado por el Notario Público Tercero del
8 cantón Manta, en fecha nueve de noviembre del año dos mil siete, por la
9 cual el señor Marcos Antonio Cruzatti Saltos vendió a favor de los
10 cónyuges señores JUAN PATRICIO SARABIA SANCHEZ Y LIDIA
11 BALDRAMINA MEZA BARZOLA, la **CASA Y SOLAR DE TERRENO** descrito en
12 el numeral DOS.UNO que antecede.- **TERCERA:- ACLARATORIA DE**
13 **LINDEROS Y MEDIDAS:-** Manifiestan los cónyuges señores JUAN
14 **PATRICIO SARABIA SANCHEZ Y LIDIA BALDRAMINA MEZA BARZOLA** por
15 sus propios y respectivos derechos, declaran que han solicitado al
16 Gobierno Municipal del Cantón Manta, para que realice la inspección del
17 inmueble descrito en la cláusula que antecede, como en efecto lo ha
18 hecho y se ha detectado que los linderos y dimensiones del referido LOTE
19 DE TERRENO han variado; por tal razón, por el presente instrumento
20 público, proceden a realizar la rectificación de medidas y linderos de
21 acuerdo a la Autorización emitida por la Dirección de Avalúos, Catastro y
22 Permisos Municipales, el mismo que se acompaña como documento
23 habilitante; en tal virtud el referido lote de terreno queda actualizado en
24 la siguiente forma **INMUEBLE** compuesto de **CASA Y LOTE DE TERRENO**
25 signado con el número **SESENTA Y CUATRO** de la Manzana "N", de
26 **OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS DIEZ DECÍMETROS CUADRADOS**
27 **de superficie**, signado con la clave catastral número TRES- UNO CUATRO-
28 SIETE CERO- SEIS CUATRO- CERO CERO CERO (3-14-70-64-000), ubicado



Ab. Msc. Rómulo Martínez Núñez

NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTÓN QUEVEDO



1 en los terrenos del programa de Vivienda Aurora I Etapa, de la Parroquia
2 Eloy Alfaro, Cantón Manta, Provincia de Manabí y, circunscrito dentro de
3 los siguientes linderos y dimensiones:- **POR EL FRENTE o ESTE**, siete
4 metros, lindera con calle setenta y cinco; **POR ATRÁS u OESTE**, siete
5 metros, lindera con propiedad de Sixto Segundo Pulla; **POR EL COSTADO**
6 **DERECHO o SUR**, doce metros, lindera con propiedad de Maura Felipa
7 Bravo; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO o NORTE**, doce metros, lindera
8 con calle X - tres; dimensiones que hacen la determinada superficie de
9 OCHENTA Y SEIS METROS CUADRADOS DIEZ DECÍMETROS CUADRADOS;
10 en tal virtud, piden que tanto el señor Notario Tercero del cantón Manta
11 así como el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, a cuyos
12 cargos se encuentran dichos protocolos se sirvan tomar nota marginal de
13 la presente Aclaratoria de linderos medidas y superficie en las matrices a
14 sus respectivos cargos, de conformidad a lo prescrito en el artículo treinta
15 y cinco de la Ley Notarial.- **CUARTA:- CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA**
16 **ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR.-** Con
17 los antecedentes expuestos; los cónyuges señores **JUAN. PATRICIO**
18 **SARABIA SANCHEZ Y LIDIA BALDRAMINA MEZA BARZOLA**, por sus
19 propios y respectivos derechos y por los que representan de la sociedad
20 conyugal que tienen establecida entre si, constituyen por el presente
21 instrumento con el carácter de **PRIMERA ESPECIAL Y PREFERENTE**
22 **HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR O**
23 **GRAVAR**, de cuantía indeterminada, sobre el bien inmueble de su
24 propiedad, cuyos linderos y demás especificaciones fueran antes
25 descritos a favor de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO**
26 **“JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA” LTDA.** La hipoteca
27 comprende además todo aumento, mejora o ampliación que se realice en
28 lo posterior y en general a todo lo que se considere inmueble por destino,

Ab. Msc. Rómulo Martínez Núñez
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN QUEVEDO

1 naturaleza o incorporación de acuerdo a la Ley. La parte deudora declara
2 que los linderos y mensuras, son los generales que corresponden a la
3 totalidad del bien inmueble que se hipoteca a favor del acreedor, pero
4 que sí alguna parte de estos no estuviere comprendida en él, por
5 considerársela de cuerpo cierto, también quedarán incluidas en el
6 gravamen hipotecario con el carácter de abierto aquí constituido.-
7 **QUINTA:- OBJETO:-** La hipoteca abierta y la prohibición de enajenar que
8 se constituye mediante este instrumento tiene como objeto, responder,
9 garantizar y caucionar todas y cada una de las obligaciones presentes y
10 futuras, bien se traten de obligaciones a título personal o en calidad de
11 garante, en forma individual conjuntamente con otra u otras personas
12 que se constituyan a favor de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO**
13 **“JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA” LTDA.;** los mismos que
14 deberán justificarse con los documentos de crédito respectivos
15 debidamente suscritos y aceptados. Asegura el deudor hipotecario que
16 sobre el bien raíz materia de la presente hipoteca no pesa ninguna clase
17 de gravámenes ni limitaciones de dominio.- **SEXTA:- VIGENCIA,**
18 **EXTINCIÓN Y CAUSAS PARA EJECUTAR LA HIPOTECA:-** La **COOPERATIVA**
19 **DE AHORRO Y CRÉDITO “JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA”**
20 **LTDA.,** como acreedora hipotecaria por su sola voluntad podrá declarar
21 de plazo vencido y exigir judicialmente el pago total de cualquiera o de
22 todas las obligaciones que el/los deudor (es) hipotecario (s) mantengan
23 con la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “JUVENTUD ECUATORIANA**
24 **PROGRESISTA” LTDA.,** en uno o cualquiera de los siguientes casos: **a).-** Si
25 incurrieren en mora en el pago de cualquier dividendo cuota u obligación
26 que mantengan a favor del acreedor hipotecario, sea en calidad de
27 deudor (es) principal (es) o como garante (s) solidario (s); **b).-** Si adeudare
28 a personas naturales o jurídicas que gocen de acuerdo a la ley, de mejor



1 privilegio en la prelación de créditos, sumas tales que a criterio de la
2 **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "JUVENTUD ECUATORIANA**
3 **PROGRESISTA" LTDA.**, pongan en peligro la efectividad de la preferencia
4 de créditos; **c).**- Si se dictare orden de embargo sobre el bien inmueble
5 materia de la presente hipoteca, en todo o en parte; o, recayere
6 prohibición de enajenar o se propusiere acción reivindicatoria o cualquier
7 otra limitación de dominio; **d).**- Si los deudores hipotecarios enajenaren el
8 bien inmueble hipotecado; **e).**- Si los deudores hipotecarios,
9 constituyeren nuevos gravámenes sobre los bienes inmuebles que se
10 hipotecan, sin la autorización del acreedor hipotecario aun cuando no
11 estuviere vencido el plazo de las obligaciones crediticias; **f).**- Si los
12 deudores hipotecarios se colocaren en estado de insolvencia o haya,
13 respecto de él, lugar a concurso de acreedores; **g).**- Si dejaren de pagarse
14 por un año o más los impuestos fiscales o municipales que graven a la
15 propiedad; **h).**- Si dejaren de cumplirse por tres meses o más las
16 obligaciones que los deudores hipotecarios tuvieren con sus trabajadores
17 y el Seguro Social; e, **i).**- En todos los casos constantes de las leyes
18 Generales, como especialmente del Código de Comercio.- **SÉPTIMA:-**
19 **CESIÓN DE DERECHOS:-** La **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO**
20 **"JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA" LTDA.**, queda expresamente
21 facultada por la parte deudora para que pueda ceder sus derechos de
22 acreedora a favor de cualquier persona natural o jurídica, la que podrá
23 descontar o redescantar las obligaciones contraídas y en general, hacer
24 cuanto le permita la Ley; para lo que cuenta con el consentimiento
25 expreso de la parte deudora. Si esta optare por evasivas o negativas del
26 consentimiento que hoy expresa, la **COOPERATIVA DE AHORRO Y**
27 **CRÉDITO "JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA" LTDA.**, o el
28 cesionario podrán dar por vencidas las obligaciones contraídas y exigir a

Ab. Msc. Rómulo Martínez Núñez
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN QUEVEDO

1 la parte deudora el cumplimiento de su obligación por la vía legal. Para
2 ello bastará la sola afirmación del acreedor sobre las circunstancias
3 anotadas.- **OCTAVA:- DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA:-** En
4 caso de incumplimiento de la **PARTE DEUDORA**, sea como deudora
5 directa o como deudora solidaria a una o más de las obligaciones, los
6 comparecientes en la calidad en la cual interviene, acuerdan someterse
7 libre, voluntaria y expresamente al trámite del Procedimiento Ejecutivo o
8 cualquier otra que corresponda para el cobro de la totalidad de los
9 créditos y obligaciones, con los correspondientes efectos legales, esto es;
10 solicitando de inmediato el embargo del bien inmueble hipotecado. Las
11 partes se someten de modo expreso a la jurisdicción y competencia de los
12 Jueces Civiles de la Ciudad de Cuenca o a los que elija la parte acreedora,
13 para lo cual la parte deudora renuncia expresamente fuero, jurisdicción y
14 domicilio.- **NOVENA:- PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR:-** La
15 parte deudora hipotecaria declara por voluntad propia que
16 adicionalmente constituye a favor de su acreedor hipotecario prohibición
17 voluntaria de enajenar, hipotecar o establecer cualquier otro gravamen
18 en contra del bien raíz que se hipoteca, mientras no cancele el valor total
19 de la obligación contraída o que llegaren a contraer con el acreedor
20 debiendo el señor Registrador de la Propiedad, sentar debida nota de
21 esta prohibición y no proceder a su cancelación sino únicamente previa la
22 expresa y escrita autorización conferida por el representante legal de la
23 parte acreedora.- **DÉCIMA:- DECLARACIONES:-** En caso de nulidad de
24 cualesquiera de las cláusulas del presente contrato, todas las demás
25 cláusulas y condiciones, derechos y obligaciones contenidas en el mismo
26 permanecerán con plena vigencia y efecto jurídico hasta la total solución
27 de las obligaciones que respalda.- **DÉCIMA PRIMERA:- GASTOS:-** Todos
28 los gastos de otorgamiento de esta Escritura Pública, inclusive los de



AUTORIZACIÓN

N°RE.012-2022

En atención al trámite PM201220211211, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **SARABIA SANCHEZ JUAN PATRICIO (c.c. 1202799977)** y para que céelebre escritura de **RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS**, de un lote de terreno signado con el lote Numero sesenta y cuatro de la manzana "N" del programa de Vivienda Aurora I Etapa de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta con clave catastral N°3-14-70-64-000, que según Ficha Registral N°4665 tiene las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: (Compra venta autorizada en la Notaría Tercera del cantón Manta el 09 de noviembre del 2007 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 28 de noviembre del 2007). **86.10m2**

MEDIDAS Y LINDEROS DESCRITOS SEGÚN FICHA REGISTRAL N°4665

NORTE: 12,00m – lindera con rio Avenida Jocay.
SUR: 12,00m – lindera con lote número sesenta y dos de la manzana N.
ESTE: 07,00m – lindera con lote sesenta y tres de la manzana N.
OESTE: 07,00m – lindera con calle Rio Napo.
AREA TOTAL: **86.10m2**

UNA VEZ REVISADO EL LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y CORROBORADO EN EL PLANO CARTOGRAFICO DEL CANTON MANTA SEGÚN COORDENADAS, CON FIRMA DE RESPONSABILIDAD TECNICA DEL ING. NELSON NEVÁREZ ARGUELLO CON REGISTRO PROFESIONAL 1009-16-1456989, SE DETERMINA QUE LAS MEDIDAS Y LINDEROS DEL LOTE SON LAS SIGUIENTES:

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS A FAVOR DE SARABIA SANCHEZ JUAN PATRICIO

FRENTE: 07,00m – lindera con calle 75.
ATRAS: 07,00m – lindera con propiedad de Sixto Segundo Pulla.
COSTADO DERECHO: 12,00m – lindera con propiedad de Maura Felipa Bravo.
COSTADO IZQUIERDO: 12,00m – lindera con calle X-3.
AREA TOTAL: **86.10m2**

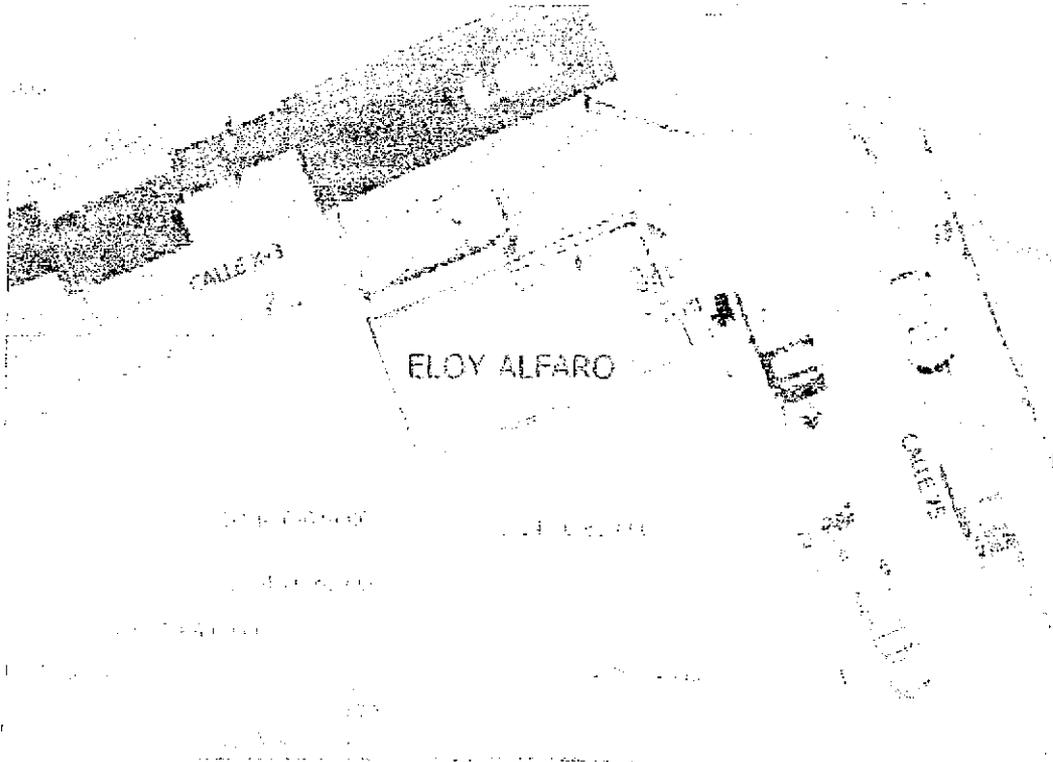
Ab. Msc. Romulo Quevedo Nunez
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON QUEVEDO



N°	ESTADIA	PUNTO	COORDENADAS	XYZ (M)
1	100	0	0	0
2	100	100	0	100
3	100	0	100	100
4	100	0	0	100

Firmado digitalmente por:
LIGIA ELENA ALCIVAR





IMPLANTACION DEL PREDIO 3-14-70-64-000

NOTA: Se aprueba la rectificación de linderos este y oeste que se encontraban intercambiados, se concede la rectificación en base a la inspección en sitio y de acuerdo a la ubicación del predio en la Cartografía del cantón Manta se constata que el área del polígono y medidas se mantiene.

Manta, enero 19 del 2022



Firmado electrónicamente por:
**LIGIA ELENA
ALCIVAR**

Ing. Ligia Alcívar López.

Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

El presente documento se emite, respaldado en el Art. 481.1 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión: (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o plenos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por la Arq. Ma. Alejandra Villamarín Andino.

Revisado por la Arq. Candhy Jimena Ordoñez Cantos

Ficha Registral-Bien Inmueble

4665



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21025955
Certifico hasta el día 2021-10-18:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3147064000
Fecha de Apertura: viernes, 11 julio 2008
Información Municipal:
Dirección del Bien: programa de Vivienda Aurora I Etapa

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: ELOY ALFARO

LINDEROS REGISTRALES: La totalidad del terreno y casa, el mismo que esta signado con el lote Numero sesenta y cuatro de la manzana "N" del programa de Vivienda Aurora I Etapa de la Parroquia Eloy Alfaro del Canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos. Teniendo una superficie total de: ochenta y seis metros cuadrados diez decímetros cuadrados.

Norte: doce metros treinta centímetros y lindera con Avenida Jocay.

Sur: con doce metros treinta centímetros y lindera con lote numero sesenta y dos de la manzana N

Este: con siete metros y lindera con lote sesenta y tres de la manzana N

Oeste: con siete metros y lindera con calle Rio Napo

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	432 jueves, 11 marzo 2004	5346	5357
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2967 miércoles, 28 noviembre 2007	39973	39980
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA ABIERTA ANTICRESIS Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR	1497 miércoles, 22 noviembre 2017	0	0
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA ANTICRESIS PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR	739 sábado, 21 agosto 2021	0	0

Ab. MSc. Rómulo Martínez Núñez
NOTARIO SECURADO DEL CANTÓN QUEVEDO

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 11 marzo 2004

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 febrero 2004

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un cuerpo de terreno y casa signado con el Numero 64 de la manzana N. del programa de vivienda Aurora Primera Etapa de la parroquia Urbana Tarqui (hoy parroquia Eloy Alfaro del Canton Manta.)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CRUZATTI SALTOS MARCOS ANTONIO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	RIVERA VELASTEGUI PABLO ROBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MEZA ORELLANA JUANA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 28 noviembre 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 noviembre 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un terreno y casa el mismo que esta signado con el Numero sesenta y cuatro de la manzana N del programa Aurora I Etapa. que tiene ochenta y seis metros cuadrados diez decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MEZA BARZOLA LIDIA BALDRAMINA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	SARABIA SANCHEZ JUAN PATRICIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CRUZATTI SALTOS MARCOS ANTONIO	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	432	jueves, 11 marzo 2004	5346	5357

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 4] HIPOTECA ABIERTA ANTICRESIS Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR

Inscrito el: miércoles, 22 noviembre 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 noviembre 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Hipoteca Abierta Anticresis y Prohibición Voluntaria de Enajenar y Gravar, sobre la totalidad del terreno y casa, el mismo que está signado con el lote numero sesenta y cuatro de la manzana "N" del programa de Vivienda Aurora I Etapa de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta con una superficie total de Ochenta y seis metros cuadrados diez decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DEL PACIFICO S.A		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	MEZA BARZOLA LIDIA BALDRAMINA	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	SARABIA SANCHEZ JUAN PATRICIO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[4 / 4] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA ANTICRESIS PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR

Inscrito el: sábado, 21 agosto 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA QUEVEDO

Cantón Notaría: QUEVEDO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 agosto 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA ANTICRESIS Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR Sobre el lote de terreno y casa , el mismo que está signado con el lote Número sesenta y cuatro de la manzana "N" del programa de Vivienda Aurora I Etapa de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. Superficie total de: ochenta y seis metros cuadrados diez decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DEL PACIFICO S.A.		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	SARABIA SANCHEZ JUAN PATRICIO	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	MEZA BARZOLA LIDIA BALDRAMINA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
Total inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-10-18

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : SARABIA SANCHEZ JUAN PATRICIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21025955 certificado hasta el día 2021-10-18, la Ficha Registral Número: 4665.



Rómulo Martínez Nuñez
Ab. Msc. Rómulo Martínez Nuñez
NOTARIO SEGURO DEL CANTÓN QUEVEDO



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiese un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 2 4 7 5 8 F K 3 T H R 7



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
3-14-70-64-000	86	\$ 47084.8

Dirección	Año	Control	N° Título
MZ-N LT. 64 DEL PROG. DE VIV. AURORA I ETAPA	2022	565647	528945

2022-01-24 13:29:01

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
SARABIA SANCHEZ JUAN Y SRA.	1202799977

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+)	Rebajas(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00		0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	16.48		-1.48	15.00
INTERES POR MORA	0.00		0.00	0.00
MEJORAS 2012	2.41		-0.96	1.45
MEJORAS 2013	9.79		-3.92	5.87
MEJORAS 2014	10.22		-4.09	6.13
MEJORAS 2015	0.39		-0.16	0.23
MEJORAS 2016	3.32		-1.33	1.99
MEJORAS 2017	12.24		-4.90	7.34
MEJORAS 2018	14.78		-5.91	8.87
MEJORAS 2019	1.28		-0.51	0.77
MEJORAS 2020	19.76		-7.90	11.86
MEJORAS 2021	7.10		-2.84	4.26
TASA DE SEGURIDAD	11.77		0.00	11.77
TOTAL A PAGAR				\$ 75.54
VALOR PAGADO				\$ 75.54
SALDO				\$ 0.00

Fecha de pago: 2022-01-24 12:40:19 - . BANCO DEL PACIFICO S.A.
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT1033683428886

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ab. Msc. Rómulo Martínez Núñez
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN QUEVEDO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Factura: 001-100-000101777



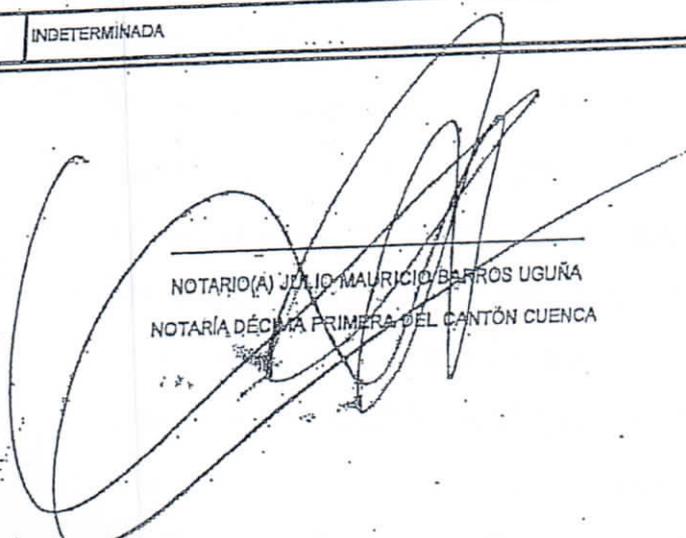
20200101011P00319



NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA
EXTRACTO

Escritura N°:		20200101011P00319					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE ENERO DEL 2020, (8:52)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ALVEAR ESPEJO FLORESMILO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0100814912	ECUATORIA NA	MANDANTE	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Ab. MSc. Rómulo Martínez Núñez
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN QUEVEDO


NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



No. ESCRITURA: 20200101011P00319
ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL
OTORGADA POR: FLORESMILO ALVEAR ESPEJO,
EN SU CALIDAD DE GERENTE Y
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA
DE AHORRO Y CREDITO "JUVENTUD
ECUATORIANA PROGRESISTA" LTDA.
A FAVOR DE: LORENA SILVANA VERGARA
SUAREZ

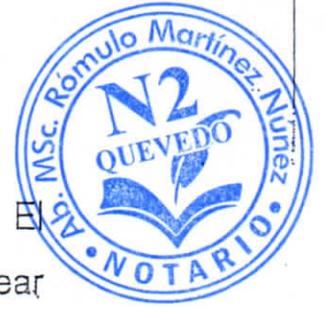
CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

CB



En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy día dieciséis días del mes de enero del año dos mil veinte, ante mi Doctor **Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Público Décimo Primero del cantón Cuenca**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, el Señor Economista FLORESMILO ALVEAR ESPEJO, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Juventud Ecuatoriana Progresista" Ltda., ello conforme se desprende de la documentación que se adjunta como



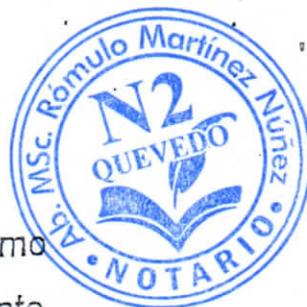
o declaración de voluntad. **SEGUNDA.- OBJETO.-** El compareciente. Señor Economista Florés milo Alvear Espejo, en la calidad en la cual comparece, como Gerente y Representante Legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Juventud Ecuatoriana Progresista" Ltda., otorga **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE** cual en derecho se requiere a favor de la Ingeniera LORENA SILVANA VERGARA SUAREZ, quien se desempeña como Gerente de una de las agencias de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Juventud Ecuatoriana Progresista" Ltda., ello con el propósito de que esta pueda, comparecer en nombre y representación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Juventud Ecuatoriana Progresista" Ltda., al otorgamiento, celebración y suscripción de cuanto instrumento público o privado sea necesario en procura de alcanzar la constitución de gravámenes de carácter real que se otorguen a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Juventud Ecuatoriana Progresista" Ltda., sean estos hipoteca abierta, hipoteca abierta y/o prohibición voluntaria de enajenar, prenda industrial, prenda industrial y/o prohibición voluntaria de enajenar, prenda industrial y/o reserva de dominio que se constituyan con el objeto de responder, garantizar y/o caucionar todas y cada una de las obligaciones que terceros adquirieran o mantengan a favor de la Cooperativa de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Juventud Ecuatoriana Progresista" Ltda., bien sea en




Ab. Msc. Romulo Martinez Nunez
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON QUEVEDO



habilitante; el compareciente declara ser ecuatoriano, casado, mayor de edad, de ocupación Economista, domiciliado en las calles Paseo México y Avenida de las Américas, de esta Ciudad de Cuenca, teléfono del domicilio: 2819219, con correo electrónico ealvear@coopjep.fin.ec; hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido el documento de identificación, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase Usted incorporar una de **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE**, el cual es otorgado de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Interviene en la celebración del presente Instrumento el Señor Economista Floresmilo Alvear Espejo, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Juventud Ecuatoriana Progresista" Ltda., ello conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante; ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en esta Ciudad de Cuenca, capaz ante la ley para obligarse y contratar en todo acto



calidad de deudores principales, codeudores; o como garantes, ya sea en forma individual o conjuntamente con otra u otras personas; obligaciones que deberán hallarse justificadas con los respectivos documentos debidamente suscritos y aceptados. El compareciente Señor Economista Floresmilo Alvear Espejo, declara de manera expresa que las facultades antes enunciadas han sido enumeradas con carácter ejemplificativo y por lo tanto no restringen el ejercicio del **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE** que es otorgado a través de este Instrumento. **TERCERA.-** El presente poder especial así como las facultades en el consignadas son conferidas por tiempo indefinido, sin embargo terminará por las causas señaladas en la Ley, particularmente si la apoderada nombrada deja por cualquier causa de prestar sus servicios lícitos y personales a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Juventud Ecuatoriana Progresista" Ltda., situación que es considerada para el otorgamiento del mismo; para tal efecto no será necesario agotar formalidad, aviso o notificación alguna. Ello en atención a lo que prescribe el numeral segundo del artículo dos mil sesenta y siete del Código Civil, vigente. **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Moisés

Ab. MSc. Rómulo Martínez Núñez
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN QUEVEDO

Mosquera Ambrosi, Abogado profesional con matrícula número cero uno-dos mil dieciséis-cincuenta y uno del Foro de Abogados del Azuay.- VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES.-



A large, stylized handwritten signature or scribble, possibly representing the name "Mosquera Ambrosi".

A small, handwritten signature or scribble, possibly representing the name "Mosquera Ambrosi".



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:
RAZON SOCIAL:

0190115798001
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JUVENTUD ECUATORIANA
PROGRESISTA LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ
NOMBRE COMERCIAL:

FEC. INICIO ACT. 31/12/1971
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN DE DEPÓSITOS Y/O SIMILARES CERCANOS DE DEPÓSITOS Y LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS O PRÉSTAMOS DE FONDOS. LA CONCESIÓN DE CRÉDITO PUEDE ADOPTAR DIVERSAS FORMAS, COMO PRÉSTAMOS, HIPOTECAS, TRANSACCIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO, ETC.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAYAUSI Calle: AV. ORDOÑEZ LASSO Número: S/N Intersección: VÍA CUENCA NARANJAL Referencia: DIAGONAL AL RETEN NÚMERO SEIS Oficina: PB Carretero: CUENCA-NARANJAL Kilómetro: SEIS
Telefono Trabajo: 072370280 Telefono Trabajo: 072836999 Fax: 072370280 Email: milucero@coopjep.fin.ec Web:
WWW.COOPJEP.FIN.EC Telefono Trabajo: 074135000 Celular: 0988272010

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL
NOMBRE COMERCIAL:

FEC. INICIO ACT. 05/11/2004
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: BELLAVISTA Calle: MARIANO CUEVA Número: S/N Intersección: VEGA MUÑOZ Referencia: FRENTE A LA FERRETERIA SILVA. Telefono Trabajo: 072843360 Telefono Trabajo: 072826652 Telefono Trabajo: 072847582 Fax: 072844778 Email: curanegas@coopjep.fin.ec

[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PESM310316

Lugar de emisión: CUENCA AV. REMIGIO

Fecha y hora: 10/07/2018 12:11:46

Ab. Msc. Rómulo Martínez Núñez
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN QUEVEDO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190115798001
RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
TIPO DE CONTRIBUYENTE: POPULAR Y SÓLDARICO; SISTEMA FINANCIERO POPULAR Y SÓLDARICO
REPRESENTANTE LEGAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ALVEAR, ESPEJO FLORESMILO
CONTADOR: JUCA CANTOS MILTON JAVIER

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/12/1971 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 31/12/1971
FEC. INSCRIPCIÓN: 19/05/1999 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 10/07/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION FINANCIERA REALIZADA POR COOPERATIVAS:

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAYALISI Calle: AV. ORDÓÑEZ LASSO Número: S/N Intersección: VÍA CUENCA NARANJAL Oficina: PB Carretera: CUENCA-NARANJAL Kilómetro: SEIS Referencia ubicación: DIAGONAL AL RETEN NUMERO SEIS Telefono Trabajo: 072370280 Telefono Trabajo: 072636999 Fax: 072370280 Email: mlucero@coopjap.fin.ec Web: WWW.COOPJAP.FIN.EC Telefono Trabajo: 074135000 Celular: 0986272010

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (MID)
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONOMICAS FINANCIERAS
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES.
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Derechos de los contribuyentes, Derechos de uso y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de promoción, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costas y costas anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrá sustraerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual desde que sus declaraciones de IVA sean presentadas de manera mensual siempre y cuando no se encuentre obligada a llevar contabilidad, transferirá a su proveedor servicios únicamente con tarifa 0% de IVA por sus ventas con tarifa diferida de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 046 **ABIERTOS:** 46
ISDJCCION: ZONA 61 AZUAY **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos de Identidad y Certificado de existencia y representación legal son válidos.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 Fecha y hora: 2018/07/16 14:54:40
 Firma del servidor responsable
 Lugar de emisión: CUENCA-VAJ. REMICHO

Los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad de su veracidad en [Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC].

Formulario: RESM310316 Lugar de emisión: CUENCA-VAJ. REMICHO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190115798001
 RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ
 NOMBRE COMERCIAL:



ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE RECEPCION DE DEPOSITOS Y/O SIMILARES CERCANOS DE DEPOSITOS Y LA CONCESION DE CREDITOS O PRESTAMOS DE FONDOS. LA CONCESION DE CREDITO PUEDE ADOPTAR DIVERSAS FORMAS, COMO PRESTAMOS, HIPOTECAS, TRANSACCIONES CON TARJETAS DE CREDITO, ETC.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: SAYAUSI Calle: AV. ORDOÑEZ LASSO Numero: S/N Intersección: VÍA CUENCA NARANJAL Referencia: DIAGONAL AL RETEN NUMERO SEIS Oficina: PB Carretero: CUENCA-NARANJAL Kilometro: SEIS
 Telefono Trabajo: 072370280 Telefono Trabajo: 072836999 Fax: 072370280 Email: mlucao@coopjep.fin.ec Web: WWW.COOPJEP.FIN.EC Telefono Trabajo: 074135000 Celular: 0968272010

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL
 NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: BELLAVISTA Calle: MARIANO CUEVA Numero: S/N Intersección: VEGA MUÑOZ Referencia: FRENTE A LA FERRETERIA SILVA, Telefono Trabajo: 072843350 Telefono Trabajo: 072847582 Fax: 072844778 Email: cuanegas@coopjep.fin.ec

[Handwritten signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PESM310316 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 10/07/2018 12:11:46

[Vertical stamp]
 Ab. MSc. Romulo Martinez Nunez
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON QUEVEDO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0190115798001

RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

TIPO DE CONTRIBUYENTE: POPULAR Y SOLIDARIO; SISTEMA FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO; COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO

REPRESENTANTE LEGAL: ALVEAR, ESPEJO FLORÉSMILO

CONTADOR: JUCA CANTOS MILTON JAVIER

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/12/1971 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 31/12/1971

FEC. INSCRIPCIÓN: 18/05/1999 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 10/07/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION FINANCIERA REALIZADA POR COOPERATIVAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAYAUSI Calle: AV. ORDOÑEZ LASSO Número: S/N Intersección: VÍA CUENCA NARANJAL Oficina: PB Carretero: CUENCA-NARANJAL Kilómetro: SEIS Referencia ubicación: DIAGONAL AL RETEN NUMERO SEIS Telefono Trabajo: 072370280 Telefono Trabajo: 072838999 Fax: 072370280 Email: mlucero@coopjef.fin.ec Web: WWW.COOPJEF.FIN.EC Telefono Trabajo: 074135000 Celular: 0988272010

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DIVISAS (MID)
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONOMICAS FINANCIERAS
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES.
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Se garantiza de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de formación, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec y personas naturales cuyo capital, ingresos, ganancias o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán exonerarse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual por lo que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera mensual siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transferencias o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA, los sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: -del 001 al 046 **ABIERTOS:** 46

RISIDICION: ZONA BLANCA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos de identidad
FIRMA y Cédulas de identificación
del contribuyente
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS contribuyente

Fecha y hora: 10/07/2018 10:50
Firma del servidor responsable
L. MORALES - Agente

Para que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad de lo que es
Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

WEB: PESH310316 Lugar de emisión: CUENCA AV. REMIGIO



**EXTRACTO DEL ACTA No. 1449 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
QUE CORRESPONDE A LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EN FECHA 09 DE ENERO DE 2020**

Acta número mil cuatrocientos cuarenta y nueve, en la ciudad de Cuenca a los nueve días del mes de enero del año dos mil veinte, en la Agencia Bolívar de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Juventud Ecuatoriana Progresista Ltda."; se reúne el Consejo de Administración en Sesión Ordinaria convocada para este día y hora. Preside la Sesión el Ab. Edwin Fernando Siguenza Astudillo Romero, Secretaria de este Consejo, da cuenta de la presencia de las siguientes personas: Ing. Yuri Nathali Quezada Gómez, Vicepresidente del Consejo de Administración; Cpa. Irma Noemí Pacheco Contreras, Vocal Principal del Consejo de Administración; Ing. Levy Ángel Molina Orellana, Vocal Principal del Consejo de Administración; Ing. Tatiana Piedad Rodríguez Guzmán, Vocal Principal del Consejo de Administración; Ec. Floresmilo Alvear Espejo, Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Juventud Ecuatoriana Progresista" Ltda.; Ab. Edwin Fernando Siguenza Garzón, Presidente del Consejo de Administración y Ab. Cecilia Elizabeth Astudillo Romero, Secretaria del Consejo de Administración. En calidad de invitados asisten: Ec. Mónica Guapisaca, Jefe de Fábrica de Créditos, a las 15h27; Ec. Patricia Pillacela, Gerente de Riesgos Integrales, a las 16h25; Dra. Paulina Villacrés, Oficial de Cumplimiento, a las 16h55; e Ing. Jessica Chauca, Gerente de Organización y Procesos, a las 17h23. Por contar con el quórum requerido, siendo las 15h00. Presidencia declara iniciada la Sesión Ordinaria convocada para este día y hora, en la cual se trató el siguiente punto del Orden del Día:

*"(...) DÉCIMO CUARTO: Conocimiento, análisis y resolución, sobre el otorgamiento de un Poder Especial, a favor de la Ingeniera Lorena Silvana Vergara Suárez.- Secretaria procede con la lectura al oficio No. GE-00030-2020 de Gerencia General, mediante el cual se solicita la autorización que permita el otorgamiento de un poder especial a favor de la Ingeniera Lorena Silvana Vergara Suárez, quien se desempeña como Gerente de una de las agencias de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Juventud Ecuatoriana Progresista" Ltda., ello con el propósito de que ésta pueda comparecer en nombre y representación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Juventud Ecuatoriana Progresista" Ltda., al otorgamiento, celebración y suscripción de cuanto instrumento público o privado sea necesario en procura de alcanzar la constitución de gravámenes de carácter real que se otorguen a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Juventud Ecuatoriana Progresista" Ltda., sean estos Hipoteca abierta, hipoteca abierta y/o prohibición voluntaria de enajenar, prenda industrial, prenda industrial y/o prohibición voluntaria de enajenar, prenda industrial y/o reserva de dominio que se constituyan con el objeto de responder, garantizar y/o caucionar todas y cada una de las obligaciones que terceros adquieran o mantengan a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Juventud Ecuatoriana Progresista" Ltda., bien sea en calidad de deudores principales, codeudores; o, como garantes, ya sea en forma individual o conjuntamente con otra u personas; obligaciones que deberán hallarse justificadas con los respectivos documentos debidamente suscritos y aceptados. El poder cuya autorización para ser conferido solicito, observará todos aquellos requisitos propios del ordenamiento jurídico vigente, sin que por ausencia de cláusula especial se pueda alegar falta o insuficiencia de poder, debiendo señalar que las facultades antes enunciadas son enumeradas con carácter ejemplificativo y por lo tanto no restringirán el objeto y ejercicio del poder especial amplio y suficiente. Finalizada la lectura del documento y agotado el análisis respectivo, los señores miembros del Consejo de Administración por unanimidad **RESUELVEN:** Autorizar el otorgamiento de un Poder Especial a favor de la Ingeniera Lorena*



Ab. MSc. Roxana Martínez Núñez
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN QUEVEDO

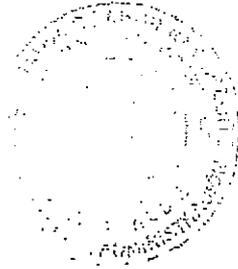
Silvana Vergara Suárez, quien se desempeña como Gerente de Agencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Juventud Ecuatoriana Progresista" Ltda., para los fines antes señalados, cuya instrumentación, atenderá todos aquellos requerimientos propios de nuestro ordenamiento jurídico..." (Sic)

Como constancia de que este punto fue analizado y resuelto en Sesión Ordinaria del Consejo de Administración conforme Acta No. 1449, en fecha 09 de enero de 2020, firma la Secretaria de este Organismo, quien lo certifica:

Cuenca, 15 de enero de 2020



Ab. Cecilia Astudillo R.
SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CAC JEP LTDA.





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190115798001

RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. INICIO ACT. 31/12/1971
FEC. CIERRE: CUENCA - ECUADOR
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE RECEPCION DE DEPÓSITOS Y/O SIMILARES CERCANOS DE DEPÓSITOS Y LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS O PRÉSTAMOS DE FONDOS. LA CONCESIÓN DE CRÉDITO PUEDE ADOPTAR DIVERSAS FORMAS, COMO PRÉSTAMOS, HIPOTECAS, TRANSACCIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO, ETC.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAYAUSI Calle: AV. ORDOÑEZ LASSO Número: S/N Intersección: VÍA CUENCA NARANJAL Referencia: DIAGONAL AL RETEN NUMERO SEIS Oficina: PB Carretero: CUENCA-NARANJAL Kilómetro: SEIS
Telefono Trabajo: 072370280 Telefono Trabajo: 072836999 Fax: 072370280 Email: mlucero@coopjep.fin.ec Web: WWW.COOPJEP.FIN.EC Telefono Trabajo: 074135000 Celular: 0988272010

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. INICIO ACT. 05/11/2004
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION MONETARIA REALIZADA POR COOPERATIVAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: BELLAVISTA Calle: MARIANO CUEVA Número: S/N Intersección: VEGA MUÑOZ Referencia: FRENTE A LA FERRETERIA SILVA. Telefono Trabajo: 072843360 Telefono Trabajo: 072826652 Telefono Trabajo: 072847582 Fax: 072844778 Email: cuanegas@coopjep.fin.ec

[Handwritten signature]

Se verifica que los documentos de identidad y certificaciones de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

10 JUL 2018

Firma Del Servidor Responsable

SRI

Ab. M.C. Romulo Martinez Nunez
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON QUEVEDO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: PESM310316

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 10/07/2018 12:11:46



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190115798001

RAZÓN SOCIAL: COÓPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

TIPO DE CONTRIBUYENTE: POPULAR Y SOLIDARIO; SISTEMA FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO; COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

REPRESENTANTE LEGAL: ALVEAR ESPEJO FLORESMILO

CONTADOR: JUCA CANTOS MILTON JAVIER

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/12/1971 **FEC. CONSTITUCION:** 31/12/1971

FEC. INSCRIPCION: 19/05/1999 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 10/07/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION FINANCIERA REALIZADA POR COOPERATIVAS:

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAYALSI Calle: AV. DR. DROÑEZ LASSO Número: S/N Intersección: VIA CUENCA NARANJAL Oficina: PB Carretero: CUENCA-NARANJAL Kilómetro: SEIS Referencia ubicación: DIAGONAL AL RETEN NUMERO SEIS Telefono Trabajo: 072370280 Telefono Trabajo: 072838999 Fax: 072370280 Email: mlucero@coopjep.fin.ec Web: WWW.COOPJEP.FIN.EC Telefono Trabajo: 074135000 Celular: 0985272010

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE DMSAS (MID)
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO REPORTE DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES ECONOMICAS FINANCIERAS
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costo y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RUSE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiere bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferencial de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 046 **ABIERTOS:** 46

JURISDICCION: ZONA BLANCA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos de Identidad
y Certificación de sus contribuyentes

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS contribuyente

Fecha y hora: 10/07/2018 14:45

Firma del Servicio Responsable

Lugar: QUITO

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad de su veracidad, de acuerdo con el Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC

Usuario: PESM310316 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO



SUPERINTENDENCIA
DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA



Fecha de Generación de Documento: 07/enero/2020
Validez de Documento: 30 días a partir de la fecha de generación

COMPROBANTES DE DIRECTIVOS DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN

SECTOR: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
RUC: 0190115798001
RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA LTDA
PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CIJERICA
TELÉFONO: 074135000
SEGMENTO / NIVEL: SEGMENTO 1
ESTADO: ACTIVA



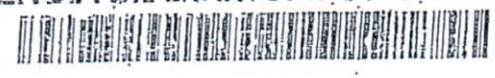
AL: Mac. Ramón Martínez Niñez
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN CUENCO

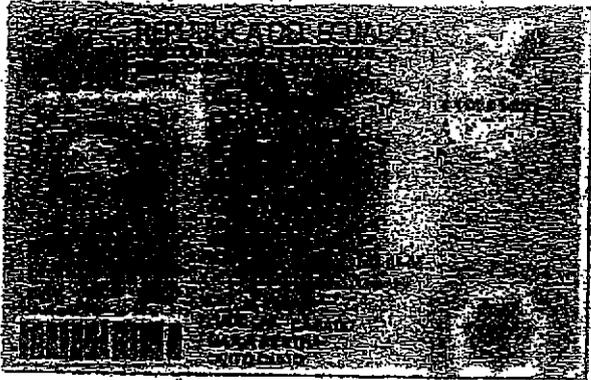
DIRECTIVOS

REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE): ALVEAR ESPEJO FLORESMILO
PRESIDENTE: SIGUENZA GARZON EDWIN FERNANDO
SECRETARIO: ASTUDILLO ROMERO CECILIA ELIZABETH
PRESIDENTE CONSEJO DE VIGILANCIA: LUDIZACA SICHA GABRIELA SALOME
NOMBRE GERENTE SUBROGANTE: SALDAÑA AVILA KARINA DEL ROSARIO

La información constante en el presente documento, corresponde a la recibida de la organización, quien asume cualquier tipo de responsabilidad por error o falsedad en la misma. En caso de querer validar esta información deberá ingresar en la página web: www.sepp.gob.ec

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA





NOTARIA DÉCIMO PRIMERA
 CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO DE NOTARÍA
 15 - MARZO - 2019

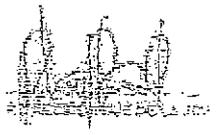
EL SEÑOR
 [Illegible Name]
 [Illegible Address]
 [Illegible City]

EL SEÑOR
 [Illegible Name]
 [Illegible Address]
 [Illegible City]

EL SEÑOR
 [Illegible Name]
 [Illegible Address]
 [Illegible City]

EL SEÑOR
SECRETARIO
2019

CIUDADAJAÑO:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTEDES PARTICIPAN
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0100814912

Nombres del ciudadano: ALVEAR ESPEJO FLORES MARIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/MOLLETUR

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUITO QUITO MARIA BERTHA

Fecha de Matrimonio: 26 DE AGOSTO DE 1983

Nombres del padre: ALVEAR JOSE J

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESPEJO MA DOLORES

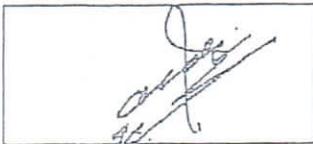
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2020

Emisor: JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA - AZUAY-CUENCA-NT 11 - AZUAY - CUENCA



Ab. MSc. Romulo Martinez Nunez
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON QUETO

N° de certificado: 203-293-23116



203-293-23116

Lcdo. Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN:
FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE
SE PRESENTO PARA SU CONSTATAION.

CUENCA, 16 DE 20

Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO
DEL CANTÓN CUENCA



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



[Handwritten signature]
FIRMA

C.C. 0100814912

Ab. MSc. Rómulo Martínez Nuñez
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN QUEVEDO

[Large handwritten signature]
DR. JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA

[Small handwritten signature]
Dr. Mauricio Barros U.
NOTARIO DECIMO PRIMERO
DEL CANTON CUENCA



Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta escritura certificada que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca el día de su celebración

[Small handwritten signature]
Mauricio Barros U.
NOTARIO DECIMO PRIMERO
DEL CANTON CUENCA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1202799977

Nombres del ciudadano: SARABIA SANCHEZ JUAN PATRICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 18 DE ABRIL DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEZA BARZOLA LIDIA BALDRAMINA

Fecha de Matrimonio: 16 DE AGOSTO DE 1991

Nombres del padre: SARABIA HARO JUAN MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANCHEZ PAZMIÑO MARIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE MAYO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2022

Emisor: ROMULO EUCLIDES MARTINEZ NUÑEZ - LOS RIOS-QUEVEDO-NT 2 - LOS RIOS - QUEVEDO



N° de certificado: 224-671-99994



224-671-99994

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1202903264

Nombres del ciudadano: MEZA BARZOLA LIDIA BALDRAMINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 3 DE AGOSTO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SARABIA SANCHEZ JUAN PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 16 DE AGOSTO DE 1991

Nombres del padre: MEZA BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARZOLA CARMELINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE MARZO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2022

Emisor: ROMULO EUCLIDES MARTINEZ NUÑEZ - LOS RIOS-QUEVEDO-NT 2 - LOS RIOS - QUEVEDO

N° de certificado: 221-672-00003



221-672-00003

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1715171433

Nombres del ciudadano: VERGARA SUAREZ LORENA SILVANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 28 DE JUNIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VERGARA ROMERO LUIS ASTERIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SUAREZ AGUILAR AMELIA ODILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE MARZO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2022

Emisor: ROMULO EUCLIDES MARTINEZ NUÑEZ - LOS RIOS-QUEVEDO-NT 2 - LOS RIOS - QUEVEDO



Ab. MSc. Rómulo Martínez Nuñez
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN QUEVEDO

N° de certificado: 227-671-99983



227-671-99983

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



APellidos y Nombres del Padre
SARABIA HARO JUAN MARIA
APellidos y Nombres de la Madre
SANCHEZ PAZMIÑO MARIANA
ESTADO CIVIL
CASADO
APellidos y Nombres del Cónyuge o Conviviente
MEZA BARZOLA LIDIA BALDRAMINA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUEVEDO 31 MAY 2021

CÓDIGO DACTILAR
V4344V3242
TIPO SANGRE **O+**

DONANTE
No donante



F. Alroca
DIRECTOR GENERAL

I<ECU0049401453<<<<<1202799977
6604189M3105319ECU<NO<DONANTEO
SARABIA<SANCHEZ<<JUAN<PATRICIO

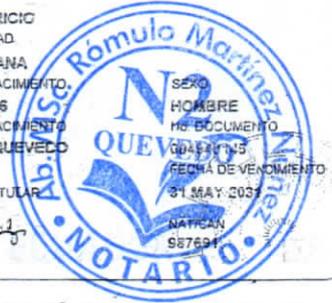
CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
APELLIDOS Y NOMBRES
CONDICIÓN CIUDADANÍA

SARABIA SANCHEZ
NOMBRES
JUAN PATRICIO
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
18 ABR 1966
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS QUEVEDO
QUEVEDO
FIRMA DEL TITULAR



NUI.1202799977



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E333312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEZA BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARZOLA CARMELINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUEVEDO 2016-03-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-29

000536519

[Signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MEZA BARZOLA LIDIA BALDRAMINA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS QUEVEDO
QUEVEDO
FECHA DE NACIMIENTO **1967-08-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
JUAN PATRICIO
SARABIA SANCHEZ

N. 120290326-4

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11-ABRIL 2021

PROVINCIA **LOS RIOS** 10084840

CIRCUNSCRIPCIÓN

CANTÓN **QUEVEDO**

PARROQUIA **QUEVEDO**

SECTOR **1**

JURADO **0045 MASCULINO** 1202799977

SARABIA SANCHEZ JUAN PATRICIO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11-ABRIL 2021

PROVINCIA **LOS RIOS** N 80924200

CIRCUNSCRIPCIÓN

CANTÓN **QUEVEDO** 120290326-4

PARROQUIA **SAN CAMILO**

SECTOR

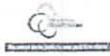
JURADO **0023 FEMENINO**

MEZA BARZOLA LIDIA BALDRAMINA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Ab. Msc. Rómulo Martínez Núñez
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTÓN QUEVEDO

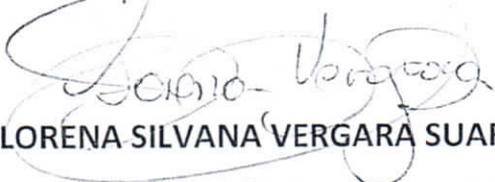


1 avalúos de los bienes inmuebles, registros, inscripciones, honorarios del
2 Abogado de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “JUVENTUD
3 ECUATORIANA PROGRESISTA” LTDA., impuestos, derechos, etcétera; y,
4 los de su cancelación en su oportunidad serán pagados por la parte
5 deudora, pudiendo la parte acreedora cargarlos o debitarlos de su (s)
6 cuentas. Para el efecto el/la deudor confiere expresa autorización a favor
7 de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “JUVENTUD ECUATORIANA
8 PROGRESISTA” LTDA..- **DÉCIMA SEGUNDA:- CUANTÍA:-** La cuantía por su
9 naturaleza es indeterminada.- **DÉCIMA TERCERA:- ACEPTACIÓN:-** Los
10 cónyuges señores **JUAN PATRICIO SARABIA SANCHEZ Y LIDIA**
11 **BALDRAMINA MEZA BARZOLA**, por sus propios y respectivos derechos y
12 por los que representan de la sociedad conyugal que tienen establecida
13 entre sí, aceptan la totalidad de las cláusulas estipuladas en el presente
14 instrumento por convenir a sus intereses; y, por otra parte la señorita
15 **LORENA SILVANA VERGARA SUAREZ** en la calidad en la que interviene,
16 acepta y ratifica en su totalidad el contenido de este instrumento por
17 estar de acuerdo a los intereses de la Institución de su representación.-
18 Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo que
19 miren a la plena validez de este contrato y haga constar que la parte
20 deudora por sí o por interpuesta persona, está autorizada para obtener la
21 inscripción en los registros correspondientes.- Hasta aquí la minuta que
22 queda elevada a Escritura Pública, la misma que se encuentra firmada por
23 la abogada Verónica Vanessa Acosta Zamora, con matrícula profesional
24 número Doce – dos mil once – cien del Foro de Abogados del Consejo de
25 la Judicatura.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura
26 se observaron los preceptos legales que el caso requiere.- Se agregan al
27 registro de la presente escritura, los documentos habilitantes de que
28 trata la minuta.- Leída que fue esta escritura de principio a fin por mí el

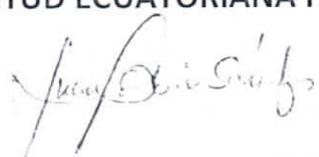
Ab. Msc. Rómulo Martínez Núñez
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN QUEVEDO

ESTA ES LA ÚLTIMA PÁGINA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ABIERTA QUE OTORGA EL SEÑOR JUAN PATRICIO SARABIA SANCHEZ Y CONYUGE A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA" LTDA.

1 Notario en alta voz a los comparecientes, quienes la aprueban en todas
2 sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo el
3 Notario y, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura,
4 de todo lo cual doy fe.-

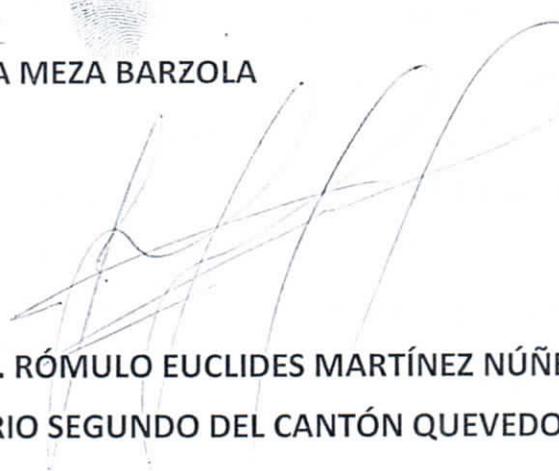
5 
6
7 **LORENA SILVANA VERGARA SUAREZ**
8 **C.C. 171517143-3**

9 **APODERADA ESPECIAL - COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO**
10 **"JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA" LTDA.**

11 
12 
13 **JUAN PATRICIO SARABIA SANCHEZ**
14 **C.C. 120279997-7**

15 
16 
17 **LIDIA BALDRAMINA MEZA BARZOLA**
18 **C.C. 120290326-4**



19 
20
21
22 **Ab. MSc. RÓMULO EUCLIDES MARTÍNEZ NÚÑEZ**
23 **NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN QUEVEDO**
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO** de **ACLARATORIA Y CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR** que otorgan los conyuges señores **JUAN PATRICIO SARABIA SANCHEZ Y LIDIA BALDRAMINA MEZA BARZOLA** a favor de **LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "JUVENTUD ECUATORIANA PROGRESISTA" LTDA**, que rubrico, firmo y sello, en Quevedo, hoy veinticinco de Enero del dos mil veintidos.- **Doy fe.-**



Ab. MSc. ROMULO EUCLIDES MARTÍNEZ NÚÑEZ
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN QUEVEDO



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble
4665

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21033645
Certifico hasta el día 2021-12-17:

INFORMACION REGISTRAL
Código Catastral/Identif.Predial: 3147064000

Fecha de Apertura: viernes, 11 julio 2008

Información Municipal:
Dirección del Bien: programa de Vivienda Aurora I Etapa

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: ELOY ALFARO

LINDEROS REGISTRALES: La totalidad del terreno y casa , el mismo que esta signado con el lote Numero sesenta y cuatro de la manzana "N" del programa de Vivienda Aurora I Etapa de la Parroquia Eloy Alfaro del Canton Manta , que tiene los siguientes medidas y linderos . Teniendo una supericie total de: ochenta y seis metros cuadrados diez decimetros cuadrados.

Norte: doce metros treinta centímetros y lindera con Avenida Jocay.

Sur: con doce metros treinta centímetros y lindera con lote numero sesenta y dos de la manzana N

Este: con siete metros y lindera con lote sesenta y tres de la manzana N

Oeste: con siete metros y lindera con calle Rio Napo

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	432 jueves, 11 marzo 2004	5346	5357
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2967 miércoles, 28 noviembre 2007	39973	39980
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	HIPOTECA ABIERTA ANTICRESIS Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR	1497 miércoles, 22 noviembre 2017	0	0
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA ANTICRESIS PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR	739 sábado, 21 agosto 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:
Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 11 marzo 2004

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 febrero 2004

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Un cuerpo de terreno y casa signado con el Numero 64 de la manzana N. del programa de vivienda Aurora Primera Etapa de la parroquia Urbana Tarqui (hoy parroquia Eloy Alfaro del Canton Manta.)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CRUZATTI SALTOS MARCOS ANTONIO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	RIVERA VELASTEGUI PABLO ROBERTO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MEZA ORELLANA JUANA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 28 noviembre 2007

Número de Inscripción : 2967

Folio Inicial: 39973

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5969

Folio Final : 39980

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 09 noviembre 2007

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Un terreno y casa el mismo que esta signado con el Numero sesenta y cuatro de la manzana N del programa Aurora I Etapa. que tiene ochenta y seis metros cuadrados diez decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MEZA BARZOLA LIDIA BALDRAMINA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	SARABIA SANCHEZ JUAN PATRICIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CRUZATTI SALTOS MARCOS ANTONIO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 4] HIPOTECA ABIERTA ANTICRESIS Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Y GRAVAR

Inscrito el: miércoles, 22 noviembre 2017

Número de Inscripción : 1497

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9197

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 noviembre 2017

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Hipoteca Abierta Anticresis y Prohibición Voluntaria de Enajenar y Gravar, sobre la totalidad del terreno y casa, el mismo que esta signado con el lote numero sesenta y cuatro de la manzana "N" del programa de Vivienda Aurora I Etapa de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta con una superficie total de Ochenta y seis metros cuadrados diez decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DEL PACIFICO S.A		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	MEZA BARZOLA LIDIA BALDRAMINA	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	SARABIA SANCHEZ JUAN PATRICIO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[4 / 4] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA ANTICRESIS PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR

Inscrito el: sábado, 21 agosto 2021

Número de Inscripción : 739

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3969

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA QUEVEDO

Cantón Notaría: QUEVEDO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 agosto 2021

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

*CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA ANTICRESIS Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR Sobre el lote de terreno y casa , el mismo que esta signado con el lote Numero sesenta y cuatro de la manzana "N" del programa de Vivienda Aurora I Etapa de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. Superficie total de: ochenta y seis metros cuadrados diez decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DEL PACIFICO S.A.		MANTA

DEUDOR
HIPOTECARIO
DEUDOR
HIPOTECARIO

SARABIA SANCHEZ JUAN PATRICIO
MEZA BARZOLA LIDIA BALDRAMINA

CASADO(A)
CASADO(A)

MANTA
MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-12-17

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : SARABIA SANCHEZ JUAN PATRICIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21033645 certifico hasta el día 2021-12-17, la Ficha Registral Número: 4665.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 3 4 1 7 0 D F V 5 C E Q



N° 022022-056124

Manta, miércoles 02 febrero 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
HIPOTECA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-14-70-64-000 perteneciente a SARABIA SANCHEZ JUAN Y SRA. con C.C. 1202799977 ubicada en MZ-N LT. 64 DEL PROG. DE VIV. AURORA I ETAPA BARRIO LA AURORA PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$47,084.80 CUARENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y CUATRO DÓLARES 80/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



156768X3OCHT0

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**N° 022022-056085**

N° ELECTRÓNICO : 216632

Fecha: 2022-02-01

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-14-70-64-000

Ubicado en: MZ-N LT. 64 DEL PROG. DE VIV. AURORA I ETAPA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 86 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1202799977	SARABIA SANCHEZ JUAN Y SRA.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 7,378.80

CONSTRUCCIÓN: 39,706.00

AVALÚO TOTAL: 47,084.80

SON: CUARENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y CUATRO DÓLARES 80/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



156729FQI9FJI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-02-02 11:19:22

N° 022022-056123

Manta, miércoles 02 febrero 2022

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **SARABIA SANCHEZ JUAN PATRICIO** con cédula de ciudadanía No. **1202799977**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 02 marzo 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



156767VDNPHOL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
75202	2022/01/26 14:31	26/01/2022 02:31:00p. m.	776836	
A FAVOR DE SARABIA SANCHEZ JUAN Y SRA. C.I.: 1202799977				

MANTA CERTIFICADO de Solvencia

CERTIFICADO Nº **5095**

RUBROS DEL TITULO

ADICIONALES

DETALLE DEL PAGO

de Solvencia

\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)

3.00

(+)SUB-TOTAL (2)

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

USD 3.00



TESORERO(A)

SUBTOTAL 1

3.00

SUBTOTAL 2

3.00

SILVA MERO IVAN FABRICIO
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/02/25



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CONTRIBUCION PREDIAL

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
75200	2021/01/03 23:47	26/01/2022 02:28:00p. m.	627789	2021

CONTRIBUYENTE SARABIA SANCHEZ JUAN Y SRA. C.I.: 1202799977

CLAVE CATASTRAL 031470640000000000
UBICACION Direccion: MANTA / LA AURORA | MZ-N LT. 64 DEL PROG. DE VIV. AURORA I ETAPA
DETALLE

AVALÚO

48 272.98

RUBROS DEL TITULO

ADICIONALES

DETALLE DEL PAGO

Contribución Predial	\$ 7.24	(+)SUB-TOTAL (1)	7.24	(+)SUB-TOTAL (2)	\$ 7.24
		(+)Emisión	0.00	(-)Descuento	\$ 0.00
		(+)Interés	0.00	(-)Abonos Título	\$ 0.00
		(+)Coactiva	0.00		

USD 7.24



SUBTOTAL 1 7.24

SUBTOTAL 2 7.24

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL

SILVA MEÑO IVAN FABRICIO
SELLO Y FIRMA DE CAJERO



■

■

11-11-11